

SEDE CENTRAL
SALTA 1144 PB – CABA
5676-400 Y ROTATIVAS

DELEGACION LA PLATA
CALLE 12 Nº 683 2º “B” ENTRE CALLE 45 Y 46
LA PLATA
0221-4824907

DELEGACION CORDOBA
Simón bolívar 362 dto
0351-6186383

DELEGACION SANTA FE
CANDIDO PUJATO Nº 3360 1º
SANTA FE
0342-4420625

DELEGACION SANTA FE
SANTIAGO 283
ROSARIO
0341-507505

Para obtener las credenciales los afiliados de todo el país llenan una planilla con todos sus datos personales y los de sus familiares a cargo, siendo la misma personal e intransferible.

SU PRESENTACION JUNTO CON EL RECIBO DE SUELDO O NOTA DEL CLUB QUE ACREDITE SER JUGADOR PROFESIONAL SERA INDISPENSABLE PARA CUALQUIER TRAMITE A REALIZAR EN LA SEDE CENTRAL DE LA OBRA SOCIAL O LA DELEGACION QUE LE CORRESPONDA. EN LOS PRESTADORES NUESTRAS BENEFICIARIOS SOLO DEBERAN PRESENTAR LA CREDENCIAL CON SU DNI

Requisitos para afiliación:

1. TITULAR:

- Presentación de planilla de afiliación con todos sus datos personales, siendo la misma personal e intransferible.
- Fotocopia del último recibo de sueldo o Certificación del club

que acredite ser jugador profesional.

- Fotocopia de DNI.
- CUIL/CUIT (si no consta en el recibo de sueldo)

2. ESPOSA:

Presentació de planilla de afiliación con todos los datos del titular y del familiar que pone a su cargo, siendo la misma personal e intransferible.

- Fotocopia Certificado de Matrimonio o Libreta de Casamiento.
- Fotocopia de Documento de la Esposa.
- Constancia de ANSES que certifique que no tiene ningún beneficio social con el número de CUIL, Certificación Negativa.
- Fotocopia del ultimo recibo de sueldo del titular o Certificación del Club que acredite ser jugador profesional.

3. HIJOS:

Presentació de planilla de afiliación con todos los datos del titular y del familiar que pone a su cargo, siendo la misma personal e intransferible.

- Fotocopia Partida de Nacimiento.
- Fotocopia del Documento.
- Constancia de CUIL.
- Fotocopia del ultimo recibo de sueldo del titular o Certificación del Club que acredite ser jugador profesional.

4. REQUISITOS PARA UNION CONVIVENCIAL:

Presentació de planilla de afiliación con todos los datos del titular y del familiar que pone a su cargo, siendo la misma personal e intransferible.

- Información sumaria con dos testigos en Juzgado de Paz (cuando el domicilio sea en Provincia), y ante Registro Civil (cuando el domicilio sea en CABA).
- Constancia de ANSES que certifique que no tiene ningún beneficio social, con el número de CUIL, Certificación Negativa.
 - Fotocopia del Documento de Identidad de la conviviente.
- Fotocopia del último recibo de sueldo del titular o Certificación del Club que acredite que es jugador profesional..

Para las autorizaciones los afiliados deberán enviarlas por mail autorizaciones@agremiados.com.ar a la sede central, la misma será devuelta por el mismo medio con los sellos correspondientes a cada prestación.

Se les entrega a los afiliados en las delegaciones informadas las chequeras de consulta, practicas y farmacia, en CABA, GBA y el resto del país se las envía a domicilio.

Las chequeras de consulta constan de 10 bonos, las mismas pueden ser con el sello de plan materno o al 100% ya que nuestros afiliados no pagan coseguro, las chequeras de

prácticas constan con 10 bonos los cuales serán completados por los profesionales con su debido diagnóstico. Las chequeras de farmacia constan de 10 bonos, cada profesional médico recetará medicamentos ya sea con el sello de plan materno o solo el cual tendrá el 70% de bonificación de la Obra Social.

Para la reserva de turnos el afiliado se dirige a todos los centros que figuren en la cartilla en los cuales tienen los medios de contacto para solicitar los mismos.

Urgencias y emergencias, médicas y odontológicas - traslados

CABA y GBA 4959-9595 Gerdanna salud, el afiliado llama para casos de urgencias y emergencias, visita médica a domicilio, en dicho teléfono le ofrecen odonto-móvil o lugar de urgencia odontológica 0810-666-6350, este teléfono es para todo el resto del país cumpliendo con las mismas necesidades.

Al llamar a este servicio se deben mencionar los siguientes datos:

- Nombre y apellido del paciente.
- Edad.
- Dirección completa.
- Teléfono.
- Número de afiliado del paciente.

Con sus palabras explique al operador el problema y/o síntoma que tiene el paciente.

De acuerdo a la información que usted brinde a la Coordinación Médica, ésta dispondrá el tipo de visita que el paciente necesita.

EXISTEN TRES TIPOS DE VISITA DOMICILIARIA:

- a) Emergencia Médica: en este caso una ambulancia concurrirá a su domicilio. Son casos de afecciones que por su gravedad deben ser resueltos inmediatamente.
- b) Urgencia Médica: en este caso, el médico concurrirá dentro de las 3 horas de solicitada la atención. Son las afecciones que, sin poner en peligro la vida del paciente, requieren una atención rápida.
- c) Visita Médica: En este caso, el médico concurrirá en el transcurso del día. Son afecciones que impiden el traslado del paciente al consultorio, pero no requieren una urgente resolución.

LA OBRA SOCIAL DE FUTBOLISTAS PONE A SU DISPOSICION
PARA CASOS DE URGENCIA E INFORMACION ADMINISTRATIVA
LOS TELÉFONOS DE LA ENCARGADA,
SRA. ANA MARIA SPIRITO – 11-4949-6030

En este mismo punto aclaramos que en el caso de necesitar traslado de ambulancia se hace con el mismo prestador.

Sarmiento 1866, 1° piso, CABA 4373-0339, prestaciones@gerdanna.com.ar

Comunicación de cambios en cartilla

De forma inmediata se van haciendo los cambios de altas y bajas y de cualquier otra operatividad que sea cambiada, por medio de la pagina web y la cartilla digital.

Programas Preventivos

La Obra Social les informa a sus beneficiarios por medio de folletería, de su cartilla digital, de su pagina web y por medio de campañas realizadas a los emails de los mismos.

COSEGUROS

La Obra Social como un beneficio mas para sus afiliados no cobra coseguros ni en consultas ni en practicas.

En farmacias el coseguro que paga el afiliado es el 30% ya que el 70% lo absorbe la obra social.

Con respecto a la entrega de anteojos o lentes de contacto, el afiliado concurre a ver a un oftalmólogo, este le da la receta de los mismos. El afiliado concurre a la óptica y solicita el presupuesto para luego enviarlo junto a la orden médica a la Obra Social. La Obra Social autoriza la orden y el presupuesto lo abona vía transferencia bancaria. Se le entrega al afiliado la orden médica autorizada, el presupuesto autorizado y la constancia del pago, para que se pueda retirar los anteojos o lentes de contacto de la óptica.

Con respecto a la provisión de plantillas ortopédicas, el afiliado concurre a ver a un traumatólogo, este le da la receta de las plantillas. El afiliado concurre a la ortopedia y solicita el presupuesto para luego enviarlo a la Obra Social junto a la orden médica. La Obra Social autoriza la orden y el presupuesto y lo abona mediante transferencia bancaria. Se le entrega al afiliado la orden médica y el presupuesto autorizado junto con la constancia de pago, para que pueda retirar las plantillas ortopédicas.